



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1405.

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024 Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION D.N.M N° 1264 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA N° 09/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS DE AUDIO Y COMUNICACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM" – ID N° 451.614.-**

-12-

Asunción, 29 de octubre de 2024.

**VISTO:** El informe complementario del Comité de Evaluación - DNM en relación al Llamado a Licitación "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS DE AUDIO Y COMUNICACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM" – ID N° 451.614, y:-----

**CONSIDERANDO:** Que, el informe complementario del Comité de Evaluación señala: "... 10) Procedemos a rectificar parcialmente el punto N° 10 inciso C del informe de evaluación de fecha 23/09/2024, quedando redactado de la siguiente manera: c) Para el Lote N° 3 Equipos de Audio y Comunicación – Grupo N°1 Equipo de Audio y Comunicación – a la empresa A&M RAMOS GENERALES de Maria Sosa con Ruc N° 3425476-5 por el monto de Guaraníes DIEZ MILLONES SETESIENTOS OCHENTA MIL (GS 10.780.000) IVA INCLUIDO; En razón a la disminución de cantidades, amparados en el decreto N° 2264/2024 POR EL CUAL SE RECLAMANTA LA LEY N° 7021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" en su art. 85.- Disminución de cantidades. En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas... La disminución de cantidades realizadas bajo el amparo del presente artículo no implica la extinción de la partida...----- Este comité de Evaluación de Ofertas realiza el siguiente cálculo de disminución de cantidades: -----

Lote 3-Equipos de Audio y Comunicación								
Grupo 1- Equipos de Audio y Comunicación Contrato Abierto: No Abastecimiento Simultaneo: No								
Item	Código de Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	52161512-004	Parlante EON 715	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	-	6.850.000	6.850.000	Marca: JBL Fabricante: JBL Procedencia: EE.UU
2	52161520-003	Micrófono de mano inalámbrico	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	3	-	1.310.000	3.930.000	Marca: JBL Fabricante: JBL Procedencia: EE.UU
						Total por grupo:	10.780.000	
						Total por lote:	10.780.000	

Quedando el TOTAL GENERAL CALCULADO el monto de Guaraníes TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL (GS 383.740.000).IVA INCLUIDO, en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2024 "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos de Audio y Comunicación para las dependencias de la DNM - ID N° 451.614".-----

Que, en cuanto a los demás puntos mencionados en el informe de evaluación de fecha 23/09/2024 este Comité de Evaluación de ofertas se ratifica".-----

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el Artículo N° 82 Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos.... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----



Mgr. Letizia Zayas  
Secretaría General Interina



Abg. Leila T. Olavarrieta  
Encargada de Despacho de la Dirección Nacional s/ Res. DNM N° 1345 de fecha 22 de octubre de 2024



**RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1405.**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024 Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION D.N.M N° 1264 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA N° 09/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS DE AUDIO Y COMUNICACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM" – ID N° 451.614.-**

-2/2-

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales  
LA ENCARGADA DE DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES  
RESUELVE:**

Artículo 1° **APROBAR** el informe complementario del Comité de Evaluación del 25 de octubre de 2024.-----

Artículo 2° **RECTIFICAR PARCIALMENTE** la Resolución D.N.M N° 1264 del 27 de setiembre de 2024 **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA N° 09/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS DE AUDIO Y COMUNICACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM" – ID N° 451.614;** en base al informe complementario del Comité de Evaluación, en referencia exclusivamente al Lote N° 3, ratificándose en los demás puntos, quedando redactada de la siguiente manera:-----

**CONSIDERANDO: Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a las empresas: c) Para el Lote N° 3 Equipos de Audio y Comunicación – Grupo N° 1 Equipos de Audio y Comunicación - a la empresa A & M RAMOS GENERALES de María Sosa con RUC N° 3425476-5 por el monto de Guaraníes DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL (GS 10.780.000) IVA INCLUIDO.**-----

**Que, todos los Lotes suman el monto TOTAL GENERAL CALCULADO de GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL (GS 383.740.000) IVA INCLUIDO, en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 09/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS DE AUDIO Y COMUNICACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM" – ID N° 451.614.**-----

**RESUELVE**

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 09/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS DE AUDIO Y COMUNICACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM" – ID N° 451.614, a favor de la empresa **A & M RAMOS GENERALES** de María Sosa con RUC N° 3425476-5 para el Lote N° 3 Equipos de Audio y Comunicación por el monto de Guaraníes DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL (GS 10.780.000) IVA INCLUIDO; por cumplir con las condiciones legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar.-----



**Mgr. Letizia Zayas**  
Secretaría General Interina



**Abg. Leila T. Olavarrieta**  
Encargada de Despacho de la Dirección  
Nacional s/ Res. DNM N° 1345 de  
fecha 22 de octubre de 2024

